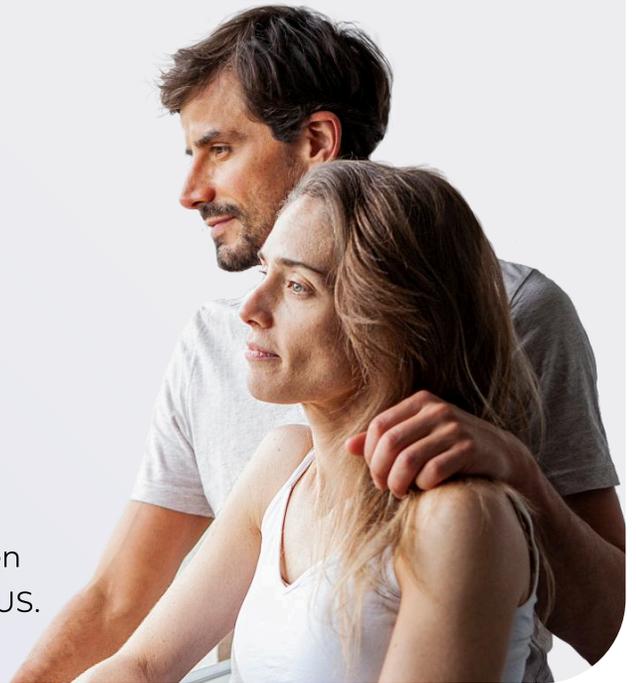


SEGURO
Catastrófico

Te presentamos el Seguro Catastrófico UC CHRISTUS enfocado en proteger financieramente a las personas frente gastos médicos tanto por enfermedades o accidentes de alto costo que no sean preexistentes. Cuenta con cobertura de hasta UF 30.000 por evento en tratamientos de hasta 3 años realizados en UC CHRISTUS.



- Pueden contratar personas afiliadas tanto a Isapre como a FONASA (letras B - C y D).
- Puedes elegir el deducible a pagar por cada evento entre UF 50, UF 100 o UF 150.
- Accedes a una cobertura hasta UF 30.000 por evento.
- Tienes la alternativa de incorporar coberturas adicionales a elección como Urgencia Ambulatoria o de Exámenes de Diagnóstico.

Topes y coberturas

La compañía cubrirá los gastos médicos de cada una de las prestaciones asociadas a un evento de salud en un 100% si estas fueron cubiertas por el sistema de salud del asegurado (Isapre o FONASA), de lo contrario cada prestación será cubierta en un 50%.

Tramo edad por asegurado	Montos máximos de cobertura
0- 69 años y 364 días.	UF 30.000
Entre 70 años o más.	UF 5.000

Tabla de cobertura de prestaciones

COBERTURA		ISAPRE		FONASA		
Conoce el detalle de tus coberturas de acuerdo a tu sistema previsional.		Gastos con cobertura de Isapre	Gastos sin cobertura de Isapre	Gastos con cobertura FONASA	Gastos sin cobertura FONASA	Tope de plan o prestación
TIPOS DE PRESTACIONES HOSPITALARIAS	Días cama medicina, UTI, UCI, intermedio o recuperación	100%	50%	100%	50%	-
	Cirugía maxilofacial	100%	50%	100%	50%	UF 15 x evento
	Servicios hospitalarios	100%	50%	100%	50%	-
	Honorarios médicos quirúrgicos	100%	50%	100%	100%	-
	Insumos, medicamentos intrahospitalarios, órtesis y prótesis quirúrgica (*)	100%	50%	100%	50%	UF 5000
	Cirugía bariátrica por obesidad	100%	50%	100%	50%	UF 10
	Servicio de ambulancia terrestre(**)	100%	50%	100%	50%	UF 10
TIPOS DE PRESTACIONES AMBULATORIAS	Cirugía ambulatoria	100%	50%	100%	50%	-
	Cirugías oftalmológicas	100%	50%	100%	50%	UF 5 x evento
	Consultas médicas no psiquiátricas	100%	50%	100%	50%	-
	Consultas médicas psicológicas y psiquiátricas	100%	50%	100%	50%	30 consultas
	Exámenes de laboratorio	100%	50%	100%	50%	-
	Radiografías, imagenología	100%	50%	100%	50%	-
	Ultrasonografía y medicina nuclear	100%	50%	100%	50%	-
	Kinesiología y fonoaudiología	100%	50%	100%	50%	-
	Procedimientos de diagnósticos y terapéuticos	100%	50%	100%	50%	-
OTRAS PRESTACIONES	Drogas antineoplásicas (*)	100%	50%	100%	50%	UF 5000
	Radioterapia	100%	50%	100%	50%	-
	Quimioterapia	100%	50%	100%	50%	-
	Diálisis	100%	50%	100%	50%	-
	Medicamentos ambulatorios para el tratamiento del cáncer	100%	50%	100%	50%	-
	Órtesis	100%	50%	100%	50%	-
	Hospitalización domiciliaria	100%	50%	100%	50%	-

(*) El monto máximo de beneficios por concepto Drogas antineoplásicas y otras asociadas al tratamiento del Cáncer es de un UF 5000 como único límite combinado, para toda la vigencia de la póliza de salud.

(**) Para la prestación ambulancia terrestre, el tope es por evento y sin límite de eventos, siempre que el beneficiario sea hospitalizado.

Deducible

Seguro Catastrófico UC CHRISTUS cuenta con un deducible por evento, el cual corresponde a la suma de dinero que se deberá asumir el asegurado para acceder a las coberturas conforme a los establecido en la póliza. El deducible aplica por cada asegurado y por evento, durante la vigencia de la póliza. Después de los 70 años el deducible de cada asegurado se incrementará en UF 100.

Edad	Deducible a elección		
0-69 años	UF 50	UF 100	UF 150
70 - 114 años	UF 150	UF 200	UF 250

El Seguro Catastrófico UC CHRISTUS tiene el beneficio de deducible UF 0 hasta los 70 años, siempre y cuando el evento de salud corresponda a una de las siguientes enfermedades,:

- Angioplastia coronaria.
- Cáncer o enfermedad oncológica.
- Cirugía de válvulas cardíacas.
- Tratamiento del infarto agudo al miocardio.
- Reemplazo de aorta torácica o abdominal.
- Cirugía de revascularización coronaria.
- Trasplante de órganos mayores (Incluye el de médula, pero no la compra de ésta).

¿Quiénes pueden contratar?

El seguro puede ser contratado de forma individual o para el grupo familiar, siempre y cuando cumplan con los requisitos de asegurabilidad:

Asegurados	Edad mínima	Edad máxima ingreso	Edad máxima de permanencia
Titular	18 años	74 años con 364 días	114 años con 364 días
Cónyuges, conviviente civil y/o pareja y padres	18 años	74 años con 364 días	114 años con 364 días
Hijos/nietos propios e hijos de la pareja	Día 14 desde su nacimiento	25 años con 364 días	26 años con 364 días

Otras condiciones

- Inicio de vigencia al día 1º del siguiente mes.
- El pago de la primera prima es por anticipado, al momento de contratar.
- Requiere DPS(Declaración Personal y Familiar de Salud), la cual debe ser llenada por el asegurado titular y los asegurados dependientes mayores de edad. Para asegurados dependientes y menores de edad, la declaración de salud la realiza el asegurado titular en carácter de representante legal.
- Éste Seguro no cubre preexistencias.

Coberturas adicionales opcionales

Este seguro entrega la alternativa de incorporar dos coberturas adicionales a elección, detalladas a continuación:

Adicional de urgencia

Cobertura tanto para accidentes como por enfermedades.

Tipo urgencia	ISAPRE	FONASA	Prestaciones cubiertas
Por accidente	100% copago	100% copago	Consulta médica de urgencia, procedimientos, exámenes de imágenes, laboratorio, insumos y medicamentos
Por enfermedad	100% copago	Copago \$7.000	Consulta médica de urgencia, exámenes e imágenes y laboratorio
Monto máximo cobertura anual	UF 130		

Adicional de descuentos en exámenes de diagnóstico

Cobertura de un 50% en el copago de los exámenes de diagnóstico y procedimientos de diagnóstico ambulatorios.

Tipo de examen	ISAPRE	FONASA	No cubiertas
Imágenes	50% de descuento sobre el copago	50% de descuento sobre el copago	25% de descuento sobre el copago
Laboratorio	50% de descuento sobre el copago	50% de descuento sobre el copago	25% de descuento sobre el copago
Procedimientos de diagnóstico ambulatorios	50% de descuento sobre el copago	50% de descuento sobre el copago	25% de descuento sobre el copago
Monto máximo cobertura anual	UF 100		

Exclusiones

Corresponden a las señaladas en las Condiciones Generales, las que han sido debidamente incorporadas al depósito de pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero según el código POL 320240222 y CAD320240223, CAD320240224 y CAD320240225.

Puedes revisar todos los detalles en la página segurosucchristus.cl o contactando a su ejecutivo de ventas.

SEGUROS DE SALUD
UC CHRISTUS

Américo Vespucio sur 100, Las Condes, Santiago de Chile

Email: segurosalud@ucchristus.cl

segurosucchristus.cl